

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

No. 31 -2015/SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES (CINTAS, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, CARTUCHOS TAMBOR Y KITS DE MANTENIMIENTO) PARA FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS TIPO LÁSER Y MATRICIALES

Lima, 23 MAR. 2015

VISTOS:

El Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400 emitido por la División de Almacén de Bienes de Uso, Consumo y Mobiliarios y el Informe N° 07-2015-SUNAT/8B1100, emitido por la División de Programación y Gestión.

CONSIDERANDO:

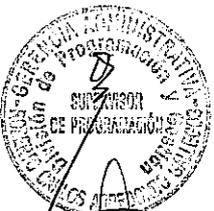
Que, mediante Resolución de Intendencia N° 83-2014-SUNAT/8B0000, del 28 de octubre de 2014, se aprobó la estandarización de consumibles (cintas, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales;

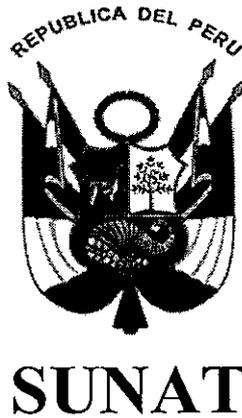
Que, mediante Informe N° 07-2015-SUNAT/8B1100, emitido por la División de Programación y Gestión, se menciona las razones que variaron las condiciones que determinaron la estandarización contenida en la Resolución de Intendencia N° 83-2014-SUNAT/8B0000; por lo que, corresponde dejar sin efecto la Resolución antes citada.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado;

Que, mediante la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó los Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;

Que, de acuerdo a lo establecido en los mencionados lineamientos, cuando el área usuaria considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de





estandarización debidamente sustentado, el cual debe contener la información que en dichos lineamientos se señala;

Que, por otro lado, los mencionados lineamientos han señalado que la referida estandarización será aprobada por el Titular de la Entidad sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria;

Que, esta facultad de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 020-2013/SUNAT, ha sido delegada en el Intendente Nacional de Administración;

Que, en atención a la normativa previamente citada, la División de Almacén de Bienes de Uso, Consumo y Mobiliarios con el Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400, sustentó el proceso de estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales, que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 305° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT;

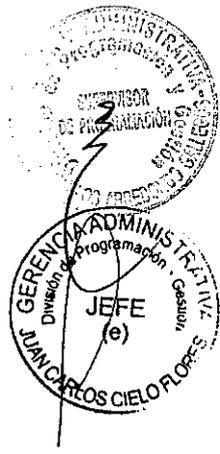
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales, que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución, por el periodo de veinte y cuatro (24) meses, dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Intendencia N° 83-2014-SUNAT/8B0000, del 28 de octubre de 2014, que aprobó la estandarización de consumibles (cintas, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales.

Artículo 3°.- Disponer que la División de Programación y Gestión, tramite la publicación de la presente resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.




THOU SU CHEN CHEN
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



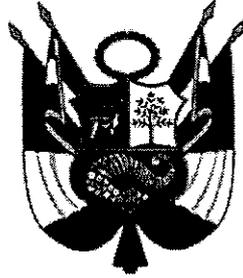
SUNAT

ANEXO

ITEMS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER LEXMARK	TONER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK T644
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T644
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK T652
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T652
		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T654 BLACK (36K PAG.)
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T654
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER XEROX	TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5500
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5500
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 5500
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5550
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5550
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 5550
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 6600
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 6600
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 6600
		TONER PARA IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3325
KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA WORCENTRE 3325		
3	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL XEROX	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX M15I
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX M128
		CARTUCHO TAMBOR P/FOTOCOP XEROX M128
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA XEROX M128
4	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORAS RISO / GESTETNER	TONER PARA FACSIMIL XEROX WORKCENTRE PE16
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA RISO 4202
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA RISO 4202
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA RISO 3549
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA RISO 3549
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER OMPT - 1
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER OMPT - 1
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER CPI - 6
KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER CPI - 6		
5	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 2190

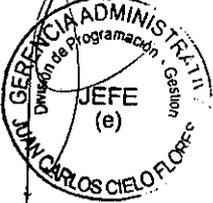


REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

	MATRICIALES EPSON	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890 COD. REF. SO15329
6	SUMINISTRO PARA REFRENDADORA EPSON	CINTA PARA REFRENDADORA EPSON ERC-27
		CINTA PARA REFRENDADORA STAR MICRONICS SP-298 / SP-500/2000
7	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MATRICIALES	CINTA PARA IMPRESORA OKIDATA PACEMAKER 4410
		CINTA PARA IMPRESORA EPSON DFX - 9000
8	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL XEROX	TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3635 MFP
		TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3320
		TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 4600
9	SUMINISTRO PARA IMPRESORA WORCENTRE XEROX	TÓNER PARA IMPRESORA WC XEROX 5325
		CARTUCHO TAMBOR PARA IMPRESORA WC XEROX 5325
		TÓNER PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
		CARTUCHO TAMBOR PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
10	SUMINISTRO PARA IMPRESORA LÁSER HP	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 4515N
		TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 2550I
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA PLOTTER HP DESIGNJET 727
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 98 NEGRO C9364WL
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 97 TRICOLOR C9364WL
11	SUMINISTRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK	TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X264 / X363 / X364DN
12	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORA	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH 6110D



MEMORANDUM N° 146 2015-SUNAT/8B1000

A : THOU SU CHEN CHEN
Intendente Nacional de Administración

DE : MARÍA DEL ROSARIO CARRANZA UGARTE
Gerente Administrativo

ASUNTO : Aprobar el proceso de estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales.

REFERENCIA : a) Informe N° 007-2015-SUNAT/8B1100.
b) Informe Técnico de Estandarización N° 01-2015-SUNAT/8B2400

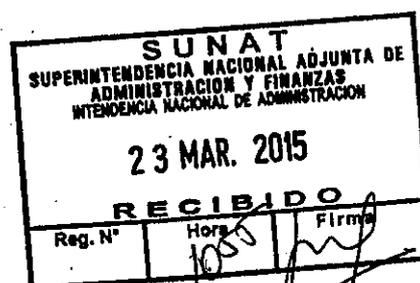
FECHA : Lima, 23 MAR 2015

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto los documentos de la referencia, en el que se evalúa el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Directiva 10-2009-OSCE /CD sobre "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular"; concluyendo que se procede a estandarizar la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales, de las marcas que se detallan en el Anexo 1 del documento de la referencia b), dado que cumple con los requisitos exigidos; recomendándose la emisión de la Resolución de Intendencia que la apruebe.

Asimismo, se remite el proyecto de Resolución de Intendencia para la aprobación de la estandarización de dicha adquisición de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD.

Atentamente,

Se adjunta: veinte y ocho (28) folios



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

SUNAT INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVA		
13 MAR. 2015		
RECIBIDO		
Reg. N°	Hora	Firma
081000		Juan Carlos Cielo Flores

INFORME N° 07-2015-SUNAT/8B1100

A : **MARÍA DEL ROSARIO CARRANZA UGARTE**
Gerente Administrativa

DE : **JUAN CARLOS CIELO FLORES**
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales.

REF. : Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400

FECHA : Lima, 13 de Marzo de 2015

1. Antecedentes

Mediante el documento de la referencia, la División de Bienes de Uso, Consumo y Mobiliario remite el Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400, del 2015.marzo.11, que sustenta la estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales.

2. Objetivo

Verificar si procede estandarizar los consumibles originales para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales, de las marcas que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante del Informe Técnico antes citado, comprobando si resulta inevitable contratar esta provisión en la medida que garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento e infraestructura preexistente en la SUNAT.

3. Base Legal

- a. El Decreto Legislativo N° 1017-Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 184-2008-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Directiva N° 010-2009-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Cuestión Previa

4.1 Mediante Resolución de Intendencia N° 83-2014-SUNAT/8B0000, del 28 de octubre de 2014, se aprobó la estandarización de consumibles (cintas, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales, por el periodo de seis (06) años siempre que no varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

4.2 Teniendo en consideración que: i) el requerimiento de consumibles está contemplado en el Plan Anual de Contrataciones del presente año (PAC 2015), producto de los requerimientos registrados con ocasión de la formulación del Cuadro de Necesidades 2015; y, ii) el Área Usuaria Canalizadora inició un nuevo proceso de estandarización que incluyó los consumibles estandarizados mediante Resolución de Intendencia N° 83-2014-SUNAT/8B0000; lo que motivó a que se varíen las condiciones que determinaron la estandarización, corresponde dejar sin efecto la Resolución antes citada.



5. Análisis de los aspectos técnicos

5.1. Sobre el proceso de estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartucho para tinta, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales

Del análisis y revisión de lo señalado por el Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400, se advierte que el sustento técnico para solicitar la estandarización para la adquisición de consumibles para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales, se sustentan en el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

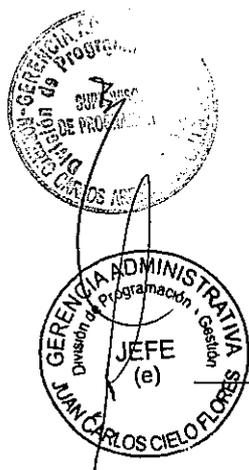
5.1.1 Preexistencia de la Infraestructura

El numeral 22) del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones define la estandarización como "el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a adquirir o contratar, en atención a los equipamientos preexistentes". (el subrayado es añadido).

Según lo señalado en el Informe Técnico, la SUNAT, en la actualidad, cuenta con la siguiente cantidad de equipos, según el cuadro adjunto:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD DE BIENES SEGÚN REGISTRO PATRIMONIAL
Impresoras Matriciales	Epson	FX- 2190	325
		FX-890	97
Impresoras Láser	Lexmark	T-644	405
		T-654	525
		T-652	11
		PHASER 5500	332
Impresoras Láser	Xerox	PHASER 5550	02
		PHASER 6600	05
		3325	525
Impresora Workcentre	Xerox	3325	525
Impresora Refrendadora	Epson	ERC-27	372
	Star Micronics	SP-298 / SP-500/2000	140
Impresoras Matriciales	Oki	PACEMAKER 4410	145
	Epsón	DFX - 9000	140
Fotocopiadoras Digitales	Xerox	M15i	36
		M128	104
Fotocopiadoras Riso / Gestetner	Riso RP 3105 UI	Riso - RP Soyink - S 4202	10
	Riso RP 3105 UI	Riso - Graph - 3549	4
	Gestetner -- 5306B	Gestetner Copy Printer OPMT - 1	2
	Gestetner Copy Printer	Copy Printer - CPI - 6	4
Facsimil Workcentre	Xerox	PE16	201
Impresora Multifuncional Phaser	Xerox	Phaser 3635 MFP	02
		Phaser 3320	02
		Phaser 4600	02
Impresora Workcentre	Xerox	5325	02
		5225	02
Impresoras Láser	HP	4515N	01
		2550I	02
Impresora Multifuncional	Lexmark	X264 / X363 / X364	02
Fotocopiadoras	Ricoh	6110D	01
Cartucho de tinta para impresora	HP	HP Designjet T2500	02
		HP 97	02
		HP 98	02

Los equipos, antes descritos, vienen trabajando con suministros originales lo que ha permitido garantizar la operatividad de las impresoras y mantenerlas vigentes, en la medida que los consumibles



originales que se vienen utilizando para impresión y fotocopiado se han diseñado, fabricado y probado específicamente para funcionar con las impresoras, fotocopadoras de las mismas marcas, y son los que resultan idóneos porque brindan calidad en la impresión y vida útil del equipo.

Por tal motivo, el uso de un producto alternativo (no original) no garantiza la óptima funcionalidad de los equipos, toda vez que, esta situación, puede afectar la calidad de los trabajos.

5.1.2 Los consumibles son accesorios a los bienes preexistentes

Los consumibles que se necesitan adquirir son accesorios y tienen por objetivo mantener la funcionalidad y operatividad de los equipos, así como la calidad de las impresiones y fotocopados.

Las cintas, cartucho de tinta, tóner, cartucho tambor y el kit de mantenimiento requeridos son accesorios a los equipos de las marcas existentes, debido a que responden a criterios técnicos y objetivos señalados en el Informe técnico, respectivo.

5.1.3 Los consumibles resultan imprescindibles

El informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400, concluye que con la finalidad de garantizar que la funcionalidad y operatividad de los equipos preexistentes no sea afectada, con la adquisición de productos que no garanticen un rendimiento equivalente, se hace imprescindible el suministro de cintas, cartucho de tinta, tóner, cartucho tambor y el kit de mantenimiento originales (de fábrica) para fotocopadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales.

De otro lado, con el fin de reducir el impacto ambiental negativo (Art. 18 Ley 27314 – Ley General de Residuos Sólidos)¹, es recomendable adquirir insumos de impresión de aquellos fabricantes que cuenten con un programa de recolección de cartuchos vacíos; como es el caso de los fabricantes de las marcas de los consumibles que se van a estandarizar.

5.2 Justificación de la Estandarización

5.2.1 De lo señalado, en el análisis de los aspectos técnicos, se enmarca dentro de los supuestos de estandarización prevista en las contrataciones del Estado, más aún cuando toda institución del Estado debe perseguir en sus procedimientos de contratación públicas obtener bienes en los mejores términos de eficiencia, economía y vigencia tecnológica, en concordancia con los principios que regulan las contrataciones públicas.

5.2.2 De otro lado, lo señalado en este numeral se condice con lo detallado en el análisis comparativo del Informe Técnico, en el cual se deduce que la confiabilidad de los productos originales genera lo siguiente:

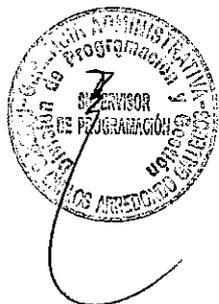
- a) Impresiones de buena calidad.
- b) Prolongado periodo de vida útil de los equipos.
- c) Mantenimiento del periodo de vigencia de la garantía post venta de los equipos.

¹ "LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Artículo 18.- Adquisiciones estatales

Las entidades y dependencias del Estado a cargo de procesos de adquisiciones y contrataciones optarán preferentemente por productos y servicios de reducido impacto ambiental negativo que sean durables, no peligrosos y susceptibles de reaprovechamiento.

Estas características deben ser incluidas en las especificaciones técnicas y administrativas de los concursos o licitaciones correspondientes".



- d) Óptimo rendimiento del uso de los consumibles originales, garantizando la inversión realizada por la entidad.
- e) Minimiza la frecuencia de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos.

6. Análisis de los aspectos formales

6.1 En el numeral VI.3 de la Directiva N° 010-2009-OSCE-CD, se establecen los siguientes requisitos técnicos mínimos que debe cumplir el Informe Técnico de Estandarización; i) descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad; ii) descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo del producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda; iii) el uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido; iv) la justificación de la estandarización, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación; v) nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización de los productos; y vi) fecha de la elaboración del informe técnico.

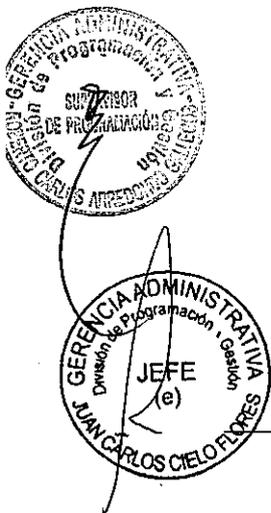
6.2 Asimismo, la Directiva establece en el último párrafo del numeral VI.2, los supuestos en que no procede realizar un proceso de estandarización, siendo estos: i) cuando no exista accesoriedad o complementariedad entre el equipamiento o infraestructura preexistente y los bienes y servicios a ser contratados; ii) aun cuando exista la accesoriedad o complementariedad, esta no responde a criterios técnicos ni objetivos que la hagan imprescindible; iii) cuando se busque uniformizar el equipamiento o infraestructura por razones estéticas; y, iv) cuando los bienes y servicios accesorios o complementarios son considerados por la Entidad como una mejor alternativa por criterios subjetivos de valoración.

De la revisión del Informe Técnico del Área Usuaría se verifica que el proceso de estandarización observó las formalidades previstas en la norma sobre la materia.

7. Conclusiones

7.1 El Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400, referido a la estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales, suscrito por el profesional Juan Oswaldo López Huamán y el Jefe de la División de Almacén de Bienes, Uso, Consumo y Mobiliarios, señor Marco Antonio Mostacero Orozco de la Gerencia de Almacenes de la SUNAT, cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 010-2009-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

7.2 El Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400; sustenta, a la luz de los presupuestos señalados en la Directiva N° 010-2009-OSCE-CD, la necesidad de estandarizar suministros originales de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento), de las marcas que se detallan en el Anexo 1 del Informe Técnico antes citado, de manera suficiente, los motivos, costos y beneficios que implica el uso de un producto original de fábrica.

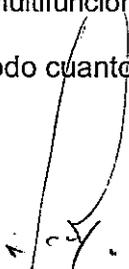


8. **Recomendación**

8.1 Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 010-2009-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la adquisición de consumibles (cintas, cartuchos de tinta, tóner, cartuchos tambor y kits de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo laser y matriciales, de las marcas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante del Informe Técnico N° 01-2015-SUNAT/8B2400 por un periodo de veinte y cuatro (24) meses; sin embargo, de variar las condiciones técnicas o tecnológicas que determinan esta estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto.

8.2 Dejar sin efecto la Resolución de Intendencia N° 83-2014-SUNAT/8B0000, del 28 de octubre de 2014, que aprobó la estandarización de consumibles (cintas, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales.

Es todo cuanto tengo que informar



Juan Carlos Cielo Flores
Jefe División de Programación y Gestión (e)



INFORME TÉCNICO N° 01 -2015-SUNAT/8B2400

A : **Sr. JUAN CARLOS CIELO FLORES**
Jefe - División de Programación y Gestión (e)

De : **Sr. MARCO ANTONIO MOSTACERO OROZCO**
Jefe – División de Almacén de Bienes de Uso, Consumo y Mobiliarios (e)

Asunto : Estandarización del uso de consumibles (cintas, tinta, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales.

Ref. : Directiva N°010-2009-OSCE/CD

Fecha : 11 MAR 2015

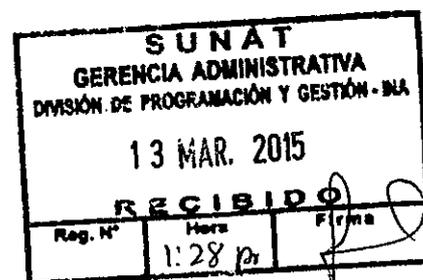
1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorándums Electrónicos N° 00048-2014-8B2400 y N° 00049-2014-8B2400, se solicitó a la División de Programación y Gestión gestionar a través del Convenio Marco la adquisición de consumibles (cintas, tinta, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para su atención a las diferentes unidades organizacionales de SUNAT.
- 1.2 Asimismo, mediante correos electrónicos de fecha 11.12.14 / 28.01.15 / 23.02.15 / 24.02.15 / 25.02.15, se solicitó a la División de Almacén de Bienes de Uso, Consumo y Mobiliario gestionar la atención de consumibles a través del Convenio Marco (cintas, tinta, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para su atención a las diferentes unidades organizacionales de SUNAT.
- 1.3 Al verificarse que el requerimiento hace referencia a determinada marca o tipo particular, la División de Programación y Gestión solicitó se emita el sustento técnico para la estandarización de suministros originales que se van a adquirir.



2.- BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 10-2009-OSCE/CD: Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



3.- OBJETIVO

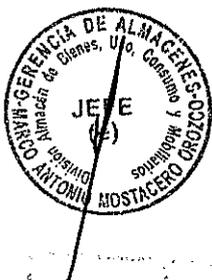
- 3.1. Sustentar técnicamente la necesidad de estandarizar el uso de consumibles (cintas, tinta, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales, que son de propiedad de la SUNAT y que se encuentran instalados en sus diferentes unidades organizacionales a nivel nacional.
- 3.2. Dicha estandarización permitirá garantizar la calidad del apoyo logístico que se brinda a las unidades organizacionales de la SUNAT, en lo que respecta al rubro general del servicio de impresión y fotocopiado.
- 3.3. Entiéndase por bienes originales a aquel producto nuevo y con marca registrada, que es elaborado por la empresa fabricante del equipo o de la marca del equipo. Asimismo, tiene el mismo código del catálogo de la empresa que produce el suministro.

4.- ANÁLISIS

- 4.1. La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la entidad.

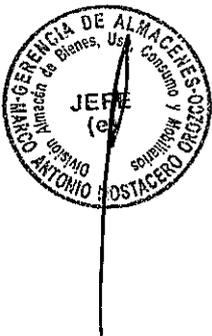
De acuerdo a lo indicado en el documento de la referencia el equipamiento preexistente es el siguiente:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD DE BIENES SEGUN REGISTRO PATRIMONIAL
Impresoras Matriciales	Epson	FX- 2190	325
		FX-890	97
Impresoras Láser	Lexmark	T-644	405
		T-654	525
		T-652	11
Impresoras Láser	Xerox	PHASER 5500	332
		PHASER 5550	02
		PHASER 6600	05
Impresora Workcentre	Xerox	3325	525
Impresora Refrendadora	Epson	ERC-27	372
	Star Micronics	SP-298 / SP-500/2000	140
Impresoras Matriciales	Oki	PACEMAKER 4410	145
	Epsón	DFX - 9000	140
Fotocopiadoras Digitales	Xerox	M15i	36
		M128	104
Fotocopiadoras Riso / Gestetner	Riso RP 3105 UI	Riso - RP Soyink - S 4202	10
	Riso RP 3105 UI	Riso - Graph - 3549	4
	Gestetner - 5306B	Gestetner Copy Printer OPMT - 1	2
	Gestetner Copy Printer	Copy Printer - CPI - 6	4
Facsímil Workcentre	Xerox	PE16	201
Impresora Multifuncional Phaser	Xerox	Phaser 3635 MFP	02
		Phaser 3320	02
		Phaser 4600	02
Impresora Workcentre	Xerox	5325	02
		5225	02
Impresoras Láser	HP	4515N	01
		2550I	02
Impresora Multifuncional	Lexmark	X264 / X363 / X364	02
Fotocopiadoras	Ricoh	6110D	01
Cartucho de tinta para impresora	HP	HP Designjet T2500	02
		HP 97	02
		HP 98	02



4.2. La descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto, así como las especificaciones técnicas o términos de referencia según corresponda.

ITEMS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER LEXMARK	TONER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK T644
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T644
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK T652
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T652
		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T654 BLACK (36K PAG.)
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T654
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER XEROX	TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5500
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5500
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 5500
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5550
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5550
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 5550
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 6600
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 6600
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 6600
		TÓNER PARA IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3325
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA WORCENTRE 3325
		3
CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX M128		
CARTUCHO TAMBOR P/FOTOCOP XEROX M128		
KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA XEROX M128		
SUMINISTRO PARA FACSIMILES XEROX	TONER PARA FACSIMIL XEROX WORKCENTRE PE16	
4	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORAS RISO / GESTETNER	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA RISO 4202
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA RISO 4202
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA RISO 3549
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA RISO 3549
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER OMPT - 1
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER OMPT - 1
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER CPI - 6
KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER CPI - 6		
5	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MATRICIALES EPSON	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-2190
		CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890 COD. REF. SO15329
6	SUMINISTRO PARA REFRENDADORA EPSON	CINTA PARA REFRENDADORA EPSON ERC-27
		CINTA PARA REFRENDADORA STAR MICRONICS SP-298 / SP-500/2000
7	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MATRICIALES	CINTA PARA IMPRESORA OKIDATA PACEMAKER 4410
		CINTA PARA IMPRESORA DFX - 9000
8	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL XEROX	TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3635 MFP
		TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3320
		TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 4600
9	SUMINISTRO PARA IMPRESORA WORCENTRE XEROX	TONER PARA IMPRESORA WC XEROX 5325
		CARTUCHO TAMBOR PARA IMPRESORA WC XEROX 5325
		TONER PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
		CARTUCHO TAMBOR PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA WC XEROX 5225



10	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER HP	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 4515N
		TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 2550I
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA PLOTER HP DESIGNJET 727
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 98 NEGRO C9364WL
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 97 TRICOLOR C9364WL
11	SUMINISTRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK	TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X264 / X363 / X364DN
12	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORA RICOH	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH 6110D

4.3. El uso o aplicación que le dará al bien o servicio requerido.

Los suministros para impresoras son componentes indispensables para el funcionamiento de los equipos indicados en el numeral 4.1, los mismos que son de uso diario en las labores asignadas en todas las unidades organizacionales de la institución a nivel nacional.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

De conformidad con la Directiva N.º 10-2009-OSCE/CD, para comprobar la procedencia de estandarizar la adquisición de suministro originales (cintas y tóner) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matriciales, deben cumplirse los supuestos establecidos en dicha norma.

En este sentido, de acuerdo al numeral VI.2 de la referida norma, los supuestos que deben verificarse son:

- 5.1. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

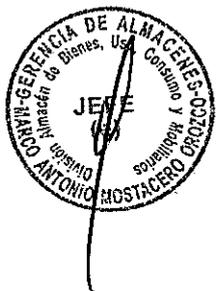
La justificación de la estandarización donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos para la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación.

El Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado define la estandarización como: "el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a adquirir o contratar a los equipos pre existentes". De ello se entiende que la Entidad posee determinada infraestructura, cuya funcionalidad u operatividad depende de la utilización de bienes o servicios de determinada marca o nombre comercial.

- 5.2. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

Al respecto, se cita textualmente las razones indicadas en el Informe N° 001-SV-ME-2010-2A7500, emitido por el personal técnico de la División de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica, el cual señala en el punto 3, lo siguiente:

"La calidad y fiabilidad de los consumibles, está en función de la calidad de las partes, piezas, materiales e insumos con los que se fabrican los consumibles".



5.3. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La institución, por la naturaleza de sus funciones, requiere que la impresión de sus documentos sean de alta calidad, por ello requiere que los consumibles de sus equipos de impresión sean de alta calidad y tenga alta fiabilidad o buen funcionamiento.

Un consumible reciclado o recargado no garantiza la calidad de los materiales, ni la calidad de la tinta, cinta o tóner según el caso, lo cual podría ocasionar la degradación de la calidad de la impresión e incluso daños y mal funcionamiento del equipo

6. ANÁLISIS COMPARATIVO:

La comparación debe llevarse a cabo entre los suministros proveídos por los fabricantes de los equipos (Xerox, Lexmark, Epson y Okidata) y los proveedores de suministros alternativos (ya sean estos remanufacturados o aquellos aún nuevos no fabricados por el fabricante del equipo o la marca).

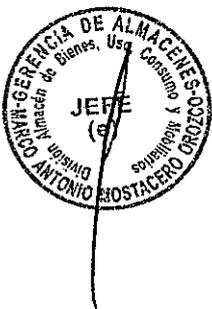
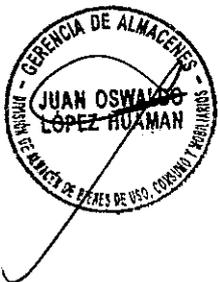
	Original	Alternativo
Experiencias negativas con el uso de tóner alternativo	Ninguna	Varias
Rendimiento %	100%	70% - 80%
Calidad de impresión	Buena	Regular
Índice de fallas		
Derrame de tóner sobre el equipo	No	Si
Manchas y puntos en el impreso	No	Si
Daño al kit fusor	No	Si
Desgaste del rodillo revelador	No	Si
Derrame de contaminantes dañinos	No	Si
Posibilidad de Daño en el equipo	No	Si
Garantía del producto del fabricante	Si	No

De acuerdo a lo indicado se desprende que con la finalidad de garantizar que la funcionalidad y operatividad de los equipos pre existentes no sea afectada con la adquisición de productos que no garanticen un rendimiento equivalente, además de evitar que el equipo pueda ser afectado en su vida útil, lo cual se enmarca dentro de los supuestos de estandarización prevista en la formativa de contratación pública, máxime cuando toda institución del estado debe perseguir en sus procedimientos de contratación pública obtener bienes en los mejores términos de eficiencia, economía y vigencia tecnológica, en concordancia con los principios que regulan las contrataciones del estado.

6.1. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización.

Marco Antonio Mostacero Orozco

Jefe División de Almacén de Bienes de Uso, Consumo y Mobiliarios.



6.2. Vigencia

La presente estandarización tendrá una duración de veinticuatro (24) meses; sin embargo, de variar las condiciones técnicas o tecnológicas que determinan esta estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto.

7. CONCLUSIÓN

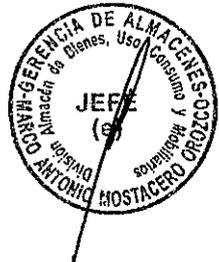
Conforme lo hemos expuesto en los párrafos anteriores, se recomienda la estandarización del uso de consumibles (cintas, tinta, tóner, cartucho tambor y kit de mantenimiento) para fotocopiadoras, equipos multifuncionales e impresoras tipo láser y matricial, de las marcas que se detallan en el Anexo 1 del presente, por ser imprescindibles para garantizar la operatividad y alargar la vida útil de las Impresoras instaladas en la SUNAT.

Atentamente,



ANEXO 1

ITEMS	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER LEXMARK	TONER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK T644
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T644
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK T652
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T652
		TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T654 BLACK (36K PAG.)
		KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK T654
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS LÁSER XEROX	TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5500
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5500
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 5500
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5550
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 5550
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 5550
		TONER PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 6600
		TAMBOR PARA IMPRESORA LÁSER XEROX PHASER 6600
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER PHASER 6600
		TÓNER PARA IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3325
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA WORCENTRE 3325
		3
CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX M128		
CARTUCHO TAMBOR P/FOTOCOP XEROX M128		
KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA XEROX M128		
SUMINISTRO PARA FACSIMILES XEROX	TONER PARA FACSIMIL XEROX WORKCENTRE PE16	
4	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORAS RISO / GESTETNER	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA RISO 4202
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA RISO 4202
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA RISO 3549
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA RISO 3549
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER OMPT - 1
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER OMPT - 1
		CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER CPI - 6
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA FOTOCOPIADORA GESTETNER CPI - 6
5	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MATRICIALES EPSON	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-2190
		CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890 COD. REF. SO15329
6	SUMINISTRO PARA REFRENDADORA EPSON	CINTA PARA REFRENDADORA EPSON ERC-27
		CINTA PARA REFRENDADORA STAR MICRONICS SP-298 / SP-500/2000
7	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MATRICIALES	CINTA PARA IMPRESORA OKIDATA PACEMAKER 4410
		CINTA PARA IMPRESORA DFX - 9000
8	SUMINISTRO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL XEROX	TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3635 MFP
		TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 3320
		TÓNER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX PHASER 4600
9	SUMINISTRO PARA IMPRESORA WORCENTRE XEROX	TONER PARA IMPRESORA WC XEROX 5325
		CARTUCHO TAMBOR PARA IMPRESORA WC XEROX 5325
		TONER PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
		CARTUCHO TAMBOR PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
		KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA WC XEROX 5225
10	SUMINISTRO PARA IMPRESORA LÁSER HP	TONER PARA IMPRESORA LÁSER HP 4515N
		TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 2550I
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA PLOTER HP DESIGNJET 727
		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 98 NEGRO C9364WL
11	SUMINISTRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 97 TRICOLOR C9364WL
		TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X264 / X363 / X364DN
12	SUMINISTRO PARA FOTOCOPIADORA	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH 6110D



11